

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 179

Analizan en conversatorio el sistema de cuidados en alcaldías

- *Coinciden funcionarios públicos en la importancia de apoyar y capacitar a las personas cuidadoras*

31.10.23. Con el objetivo de analizar la iniciativa respecto a la inclusión del sistema de cuidados en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de garantizar los derechos a una vida digna de infancias, personas con discapacidad y adultos mayores, además de reconocer el trabajo de las cuidadoras, se realizó el conversatorio "El derecho al cuidado y la construcción de un sistema de cuidados en las alcaldías de la Ciudad de México".

En su participación, la diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz (MORENA) resaltó la importancia de contar con información en esta materia, ya que se trata de una tarea cotidiana y agregó que se deben conocer las obligaciones del Estado.

"Los gobiernos de las alcaldías hacen poco, debemos juntar los esfuerzos para tener un verdadero sistema de cuidados, y aminorar la carga de trabajo de estas mujeres cuidadoras", expresó.

Al tomar la palabra, Lidia Gutiérrez Chávez, directora de Inclusión y Bienestar Social de Iztapalapa, sostuvo que las "tareas de cuidado deberían ser reconocidas como trabajo", y señaló que "si las mujeres hemos aprendido a cuidar, los hombres también pueden hacerlo, y ésta es una corresponsabilidad con el Estado".

Al referirse a la experiencia de su implementación en la alcaldía Iztapalapa, comentó que existe un gobierno feminista que se basa en tres ejes: reconocer, reducir, distribuir. Mencionó que ya no sólo otorgan becas a población que requiere de cuidado, sino que a partir del programa vinculado al sistema de cuidados también se otorga un incentivo a dos mil cuidadoras y se brinda capacitación y acompañamiento, así como actividades para generar dinámicas más allá del espacio del hogar.

Explicó que en la capital del país existe una Constitución de avanzada que contiene este derecho al cuidado, por lo que las alcaldías deben tomarlo en cuenta en el proceso de creación y ejercicio de políticas públicas; es decir, esta propuesta busca agregar una fracción a la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el artículo 20, que garantice el derecho al cuidado, para que los funcionarios de las demarcaciones atiendan a esta necesidad, sobre todo ante el envejecimiento de la capital.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

En su oportunidad, el director de Asuntos Legislativos y Consulta de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Erick Adán Cárdenas Malvaez, explicó que desde la dependencia implementan políticas de inclusión a grupos de atención prioritaria, y llevar acciones para su cuidado y atención social.

Agregó que la Constitución local impone esta responsabilidad, en el artículo 9, apartado B, por lo que se trabaja en coordinación con otras instituciones, para que desde todos los sistemas se pueda materializar este objetivo de cuidado social.

Finalmente, mencionó que se cuenta con un Instituto del Envejecimiento Digno, que brinda un servicio integral con profesionales de diversas áreas de atención, y resaltó que personas que tengan condición de dependencia deben tener garantizadas estas políticas para una vida digna, así como aquellas personas cuidadoras.

--oOo--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO